

Guayaquil, 21 de abril de 2017

Señora Doña  
Paola Alexandra Vega Cortez  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BOLCO S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que ejerza el cargo de:

### **PRESIDENTE**

Su cargo será ejercido por un periodo de cinco (5) años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y deberes contemplados en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social y la Ley, entre las que constan la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera individual.

El Estatuto Social vigente de la Compañía consta en la escritura pública de constitución que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 12 de noviembre de 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de enero de 2003.

Atentamente,



Julio Cesar Espinoza Cortez  
Secretario de la Junta

**RAZÓN:** Acepto el cargo de PRESIDENTE para el que sido elegida, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 21 de abril de 2017.



Paola Alexandra Vega Cortez  
C.C. 0910363738





# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.262  
FECHA DE REPERTORIO:03/may/2017  
HORA DE REPERTORIO:11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BOLCO S.A.**, a favor de **PAOLA ALEXANDRA VEGA CORTEZ**, de fojas 17.795 a 17.798, Registro de Nombramientos número 4.845.

ORDEN: 18262



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 04 de mayo de 2017

REVISADO POR: )

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0098147

DOCUMENTACION Y ARQUIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA

15 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: J/M